



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

1° de agosto de 2022

VISTO:

Que el día 31 de julio venció la vigencia del Plan de Regularización impuesto por Decreto Municipal 1014/2022 el cual disponía el beneficio de descuento de 100 % (cien por ciento) sobre intereses o multas para los contribuyentes de tasas, derechos o impuestos municipales, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la excelente respuesta, la situación económica que se encuentra atravesando nuestro país y respondiendo al pedido de contribuyentes tanto locales como residentes fuera del Partido de Monte la Dirección de Recaudación y Presupuesto solicita acordar una nueva prórroga de vigencia de esta modalidad de pago,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Extender hasta el 30 de septiembre de 2022, inclusive, la vigencia de la modalidad de pago dispuesto por el Decreto 1.014/2022 que dispone una bonificación del 100 % (cien por ciento), sobre intereses o multas para contribuyentes deudores.

ARTICULO 2°.- Establécese que este beneficio comprenderá las deudas que se registren al 30 de junio de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Incorpórase a esta posibilidad de regularización a los contribuyentes deudores por Planes incluidos en el Fondo Municipal de la Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Mantiénese la excepción de incorporación al beneficio determinado por el presente a los contribuyentes que registren proceso judicial de apremio o ejecución judicial.

ARTICULO 5°.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.496

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte